

Líneas para la coordinación en el marco del Máster de Derecho Público de la US

Sabido es que la coordinación es elemento imprescindible para llevar a cabo una planificación docente de calidad del Máster, ya que permite obtener una coherencia en la impartición y evaluación de las enseñanzas, así como facilitar la interconexión entre las diferentes materias, evitando lagunas, duplicidades y solapamientos.

Para alcanzar esta coordinación se establece un Sistema de Garantía de Calidad del título, en la línea planteada por el EEES y recogido en la Memoria de Verificación del mismo.

Las estrategias de coordinación de sus actividades, así como los medios y figuras necesarias para ello, serían las siguientes:

1. Figuras y cauces institucionales para la coordinación

Las figuras de coordinación contempladas en el Centro son los coordinadores de asignaturas, de área-módulo, de título y el equipo de dirección o de gobierno.

Es conveniente que los distintos coordinadores, junto al equipo de gobierno del centro, se reúnan al menos una vez a lo largo del curso académico. De otra parte, el vicedecanato de docencia y calidad de manera periódica convocará reuniones con los coordinadores de las asignaturas, de área y título, para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos. Los coordinadores del título convocarán reuniones periódicas con los profesores para el seguimiento de la docencia e intercambio de buenas prácticas docentes.

Al coordinador de asignatura le corresponde:

- coordinar, supervisar y poner a disposición de los alumnos los contenidos docentes elaborados por los profesores de cada una de las materias del curso.
- supervisar los programas docentes. El contenido de dichos programas se encuentra en la Guía para la elaboración y aprobación de programas de asignaturas y proyectos docentes en la aplicación ALGIDUS.
- compartir recursos y materiales docentes
- poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- intercambiar experiencias docentes.
- asumir la responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia del curso de cara al coordinador de área y máster
- gestión del curso en la enseñanza virtual.
- proponer y coordinar los trabajos prácticos que se presenten a los alumnos del módulo con el fin de facilitar su elaboración.

Al coordinador de área le compete:

- conocer y supervisar la impartición y evaluación de la enseñanza de las materias y módulos bajo su coordinación.
- coordinar la presentación anual de las materias y asignaturas que se imparten en su módulo.
- evitar las duplicidades, vacíos y orden en contenidos de materias y asignaturas y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.

- coordinarse con otros coordinadores de módulos para concretar contenidos en aquellas asignaturas singulares (con posible contenido similar a otras).

Al coordinador de título le corresponde:

- realizar la baremación de las solicitudes de admisión al Máster, en sus diferentes fases.
- coordinar e integrar las propuestas
- contenidos de contenidos y actividades de los módulos por materias y asignaturas, en colaboración con los coordinadores de área-módulo
- coordinar las propuestas del profesorado implicado en la docencia del máster.
- Integrar actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.

En estas funciones la coordinación del Máster es asistida por la Comisión Académica del Título.

- proponer, en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro los planes de mejora de los estudios del Máster y colaborar con ésta en la elaboración y redacción de los informes de seguimiento y acreditación que se precisen en relación al correspondiente Máster Universitario.

Para estas dos funciones la coordinación del Máster mantiene una relación estrecha con el Vicedecanato de Docencia y Calidad de la Facultad.

- velar por los procesos de asignación de tema y tutor del trabajo de fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos, siguiendo las directrices aprobadas por el Centro.
- velar por la difusión, entre los profesores y estudiantes del título, de la información de cuantos asuntos, relacionados con las actividades del mismo, pudieran afectarles.

El vicedecanato de docencia y calidad impulsa políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad. Coordina las actuaciones de mejora de la docencia basada en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; supervisa el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad y preside (por delegación) la Comisión de Garantía interna de calidad.

El vicedecanato de prácticas externas realiza actividades de apoyo, tutelaje y gestión administrativa de las prácticas curriculares en empresas e instituciones de los distintos títulos de la Facultad de Derecho de la US.

En atención a las características del Centro, su organización y reglamento de régimen interno, las funciones de dichas figuras favorecerán la coordinación horizontal y vertical, a fin de satisfacer los objetivos siguientes:

2. Coordinación horizontal

Por lo que hace a la coordinación horizontal:

- Analizar los programas docentes elaborados por los profesores encargados de la impartición de las enseñanzas.
- Revisar la programación temporal de actividades formativas realizada por el centro para cada semestre de cada curso.

- Corroborar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Tratar de adecuar la carga de trabajo real del alumno a lo previsto en el plan de estudios.
- Contrastar que los sistemas de evaluación propuestos para las asignaturas son adecuados para evaluar las competencias que se persiguen en cada una de ellas.
- Intercambiar experiencias metodológicas y de innovación.
- Atender sugerencias de los alumnos.
- Analizar los resultados de las evaluaciones.

3. Coordinación vertical:

En cuanto a la coordinación vertical:

- Optimizar la actividad de los profesores encargados de la docencia de las diferentes materias, fomentando particularmente la comunicación entre profesores pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento.
- Revisar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es apropiada.
- Analizar los contenidos y competencias de las asignaturas del plan de estudios para evitar lagunas y solapes.

Obviamente la intención final de la coordinación horizontal y vertical es contribuir a que el Máster de Derecho Público reúna los requisitos de calidad en el marco del EEES.